



OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN - SOLVENCIA E IMPORTES A GARANTIZAR						
RÉGIMEN	AGENTE	NORMATIVA		SOLVENCIA MÍNIMA	IMPORTE A GARANTIZAR (1)	
109	RÉGIMEN DE CONTROLADORES FISCALES	Garantiza la inscripción en el registro de empresas proveedoras de controladores fiscales, y la homologación del primer equipo.	Resolución General N° 3.561 (Anexo II) y sus modificatorias	\$ 300.000,00	Diferencia entre \$300.000 y la Solvencia Económica Patrimonial, cuando ésta sea inferior a dicho importe.	
114	ACTUACIÓN DE AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO (TRSP)	Garantiza la actuación de los agentes de transporte aduanero como auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Garantiza el cumplimiento del tránsito y del traslado.	Art. 2° del Decreto N° 79/15 modificatorio del Decreto N° 1.001/82 y sus modificatorias	No exige para agentes de transporte aduanero con garantía de FDCS \$ 100.000,00 (7)	FONDO COMÚN SOLIDARIO (FDCS) \$ 30.000,00	OTRAS GARANTÍAS \$ 100.000,00
115	GARANTÍA DE ACTUACIÓN DE OPERADOR DE CONTENEDORES (OPOC)	Garantiza la actuación de todas las operaciones efectuadas con contenedores.	Art. 57, Apartado 12, Inciso f) del Decreto N° 1.001/82 y sus modificatorias y DGA N° 61/91	---	---	\$ 1.520,10 (2)
117	TRANSPORTISTAS (TRAN)	Garantiza el transporte llevado a cabo con los vehículos afectados a dicha operatoria, los cuales se constituyen de pleno derecho.	Resolución General N° 2.889 y sus modificatorias	---	---	(3)
118	HABILITACIÓN DE DEPÓSITOS FISCALES (DEPO)	Garantiza los tributos que gravan la exportación o importación para consumo de la mercadería depositada, incluyendo el traslado desde y hasta el depósito fiscal (continuación de bodega) cuando se trate de depósitos habilitados para operar con Dispositivos Electrónicos de Seguridad (DES) y Precinto Electrónico de Monitoreo (PEMA).	Art. 208, inciso d) del Código Aduanero y Resolución General N° 4.352 y sus modificatorias	---	---	(13)
119	GARANTÍA DE ACTUACIÓN DE ADUANAS DOMICILIARIAS (DOMI)	Se garantizan globalmente todas las operaciones aduaneras que realizan las empresas autorizadas a operar en el régimen.	Resolución General N° 596 y sus modificatorias	---	---	(5)
122	PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN (PSAD)	Garantiza la ejecución del contrato de servicio de archivo y digitalización brindado a los Depositarios Fieles de documentación aduanera, en un todo de acuerdo con las resoluciones generales (AFIP) y particulares (SDG SIT y SDG REC) de habilitación del prestador.	Resoluciones Generales Nros. 2.673 y su modificatoria y 2.721 y sus modificatorias Y Disposición N° 247/22 (AFIP)	---	---	US\$ 1.000.000 (6)

ecofield